

ANEXO III

ESTRUCTURA MÍNIMA PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA SEDE DIGITAL DE LA ENTIDAD IMPLEMENTADORA

Para garantizar el acceso a la información del PI y facilitar su implementación, la Entidad implementadora debe garantizar la difusión de la siguiente información relacionada con el compromiso en su portal web institucional:

a) Datos Generales

Nombre del compromiso
Descripción del compromiso
Ficha técnica del compromiso
Datos informativos de la dirección que gestiona la meta (Correos, teléfonos, dirección, etc.)
Directorio de especialista de asistencia técnica
Canales de atención/comunicación

b) Asistencia técnica y soporte

Cronograma de asistencia técnica
Comunicados e invitaciones.
Link de acceso a Aplicativo informático
Materiales e insumos (manuales, balotario de preguntas frecuentes videos, presentaciones, infografías otros)

c) Monitoreo

Avances del compromiso (Reporte, tablero, etc.)
Resultados de encuestas, grupos focales (etc.)

d) Documentos de normatividad del PI

DS aprobación de procedimientos